

## BANCO DE PREGUNTAS DEL CONSEJO BARRIAL NUEVO COCA PARA EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2018

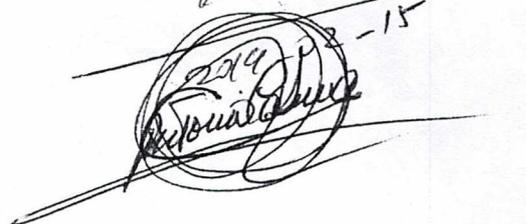
1.- Para tener conocimiento como se distribuyó el Presupuesto Participativo del año fiscal 2018, en el cantón Francisco de Orellana, quisiera saber cuánto fue el presupuesto aprobado y que proyecto se asignó con este recurso para el barrio Nuevo Coca, conociendo que los 15 sectores desde hace muchos años no recibió ningún proyecto dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

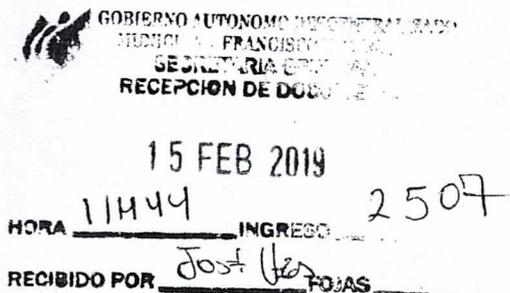
2.- Como competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana tiene que atender a los grupos de atención prioritarios, explique qué presupuesto se asignó al barrio Nuevo Coca, y que grupos fueron atendidos.

Presente todos los medios de verificación de estas dos consultas ciudadanas, para el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del año 2018 como presidenta del barrio Nuevo Coca.

Atentamente

  
Sra. Norma Solís  
0201177680  
PRESIDENTA NUEVO COCA  
cel: 0981643926

*Participación y Desarrollo*  
*2019-15*  




Orellana, 15 de febrero del 2019.

*Participación y Desarrollo*  
2019 FEB - 15  
*[Handwritten signature]*

Señor  
Antonio Cabrera Vera  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. -

Reciba un cordial saludo de parte del equipo Coordinador de Asamblea Cantonal de Francisco de Orellana.

En el artículo 12 que la Ordenanza que Regula la Participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, determina que la Asamblea Cantonal es el máximo órgano de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, tal como el artículo 17 ibídem expresa que existirá un equipo coordinador conformado por; coordinador/a, **secretario/a**, tesorero/a y responsable de comunicación.

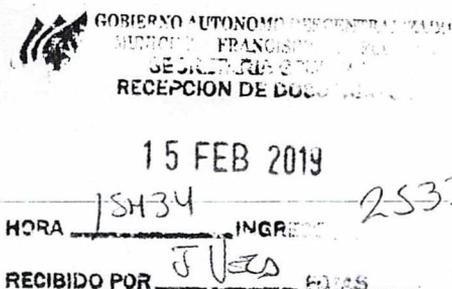
Estos instrumentos jurídicos, tal como la Constitución de la República nos faculta para participar de manera actica en los procesos de rendición de cuentas motivos por los que señor Alcalde, hacemos la entrega formal de las preguntas formuladas por el Consejo Barrial de Hecho del Barrio Turismo Ecológico sobre la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada en el año 2018, sobre las cuales debe rendir cuentas en cumplimiento Artículo 88, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, de fecha 19 de diciembre del 2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Estas preguntas fueron formuladas en la reunión de trabajo, realizada el día sábado 09 de febrero del 2019, en base a los proyectos ejecutados por el GAD. Municipal Francisco de Orellana, plan de campaña de la Autoridad Ejecutora, durante el periodo de gestión del año 2018, para lo cual se detallan a continuación:

**Banco de preguntas para el GAD Municipal Francisco de Orellana otorgado por el Consejo Barrial Turismo Ecológico**

1.- En el análisis hecho en el PDyOT existe un programa planificado sobre el proyecto de implementación de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de El Coca, con un presupuesto de \$ 5.000.000

¿Explique de manera sustentable y verificable el desarrollo de este proyecto, detallando el gasto de éste presupuesto que demanda lo planificado?



2.- Existe un programa establecido en el PDyOT sobre Proyecto de construcción del centro comercial popular "Tres Ríos", con un presupuesto de \$ 1.000.000, mismo que está plasmado también en el plan de trabajo de la señora Ab. Anita Carolina Rivas Párraga.

¿Sustente con sus medios de verificación como se desarrolló este proyecto con el presupuesto asignado?

3.- El PDyOT manifiesta el proyecto de estudio y construcción de feria indígena, con un monto de \$ 1.100.000

¿Indique todo el proceso que se desarrolló en este proyecto, detallando con el medio verificable que transparente el gasto de este proyecto?

4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana hasta cierto tiempo consigno los montos de presupuesto participativos por barrios y para ello llama a reuniones a todos los presidentes Barriales, en los últimos tres o dos años ya no se utilizó esta forma de priorizar las necesidades de los Barrios,

¿De manera sustentada y con medios de verificación, indíquenos cuál fue la razón para que se haya cambiado la metodología de asignación de los presupuestos participativos?

5.- La señora Anita Carolina Rivas Párraga, en su plan de trabajo como Alcaldesa, en el número uno de las actividades que propone, promete; "Promocionar la defensa de los derechos a lo largo del ciclo de la vida y espacios de dialogo para fortalecimiento del tejido social", acciones que la cumpliría con la ordenanza del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencias y de la Junta de Derechos.

¿Indique que acciones concretas y con resultado en casos reales, se han tomado para evitar el incumplimiento de padres irresponsables, respecto de padres que ponen en riesgo la seguridad de los menores de edad y a pesar de que la autoridad administrativa los sanciona no cumplen ni la sanción y menos protegen al menor su propio hij@?

6.- En el análisis hecho en el PDyOT existe un programa planificado sobre el proyecto de implementación de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de El Coca, con un presupuesto de \$ 5.000.000.

¿Explique de manera sustentable y verificable el desarrollo de este proyecto, detallando el gasto de este presupuesto que demanda lo planificado?

7.- En el análisis hecho en el PDyOT existe un programa para Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019, como un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPs del cantón con un presupuesto de \$ 400000

¿Explique de manera sustentable y verificable el desarrollo de este programa, detallando el gasto de este presupuesto que demandó lo planificado, tal como, de forma sustentada, explique la razón por la cual no se impulsó y permitió la legalización de los Consejos Barriales de la ciudad de Francisco de Orellana – El Coca?

8.- En el análisis hecho al plan de campaña de la señora Ana Carolina Rivas Párraga, existe la propuesta de “cerrar técnicamente el actual botadero de basura y apertura un nuevo relleno sanitario coordinando con la parroquia El Dorado”

¿Explique de manera sustentable y verificable el cierre del botadero de basura y la apertura del nuevo o las razones de su incumplimiento?

Por la favorable atención que se digne dar a la presente nos suscribimos de usted:

Atentamente,



Sr. Edison Ramiro Chazi Espinoza.  
VOCAL SUPLENTO DE LA DIRECTIVA PROVINCIAL DEL  
BARRIO TURISMO ECOLÓGICO.

099 360 146 S.